

## Mesa Redonda: Los ciudadanos y el gobierno abierto: el mundo Big Data y la Ley de Transparencia

La mesa de debate “Los ciudadanos y el gobierno abierto: el mundo del Big Data y la Ley de transparencia” contó con la participación de José Luis San Martín, Subdirector General Adjunto de Informática y Gestión de la Secretaría General del Tesoro; Laura Preciado, Directora de la División de TIC del Ministerio de Justicia; Joaquín Potel, Director Comercial de Grandes Cuentas de EMC y Santi Ruana, Chief Technology Officer de IPM, y fue moderada por Raquel Ponceña, Subdirectora General Adjunta de TIC del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El debate se abrió analizando el papel de la Ley de Transparencia, recordando que “si bien hasta ahora se publicaba una gran cantidad de información por voluntad de la Administración a través de portales, sedes electrónicas, plataformas de contratación, etc.”, gracias a la Ley de Transparencia, como señaló Laura Preciado, “los ciudadanos tendrán a su disposición un gran volumen de información útil e importante que, entre otras cosas, les permitirá valorar la utilización que se hace de los fondos públicos, y a la que podrán acceder con un mayor grado de detalle”.

Además, según José Luis San Martín la Ley supone un cambio radical de planteamiento ya que “hasta hoy, había que demostrar que se tenía derecho a acceder a determinada información de forma justificada, mientras que a partir de ahora, se reconoce el derecho de acceso”. No obstante, el directivo hizo hincapié en que “los meros datos no constituyen por sí mismos información, ésta será realmente útil si está estructurada”. En este sentido, cobra especial importancia “el tratamiento de esta cuestión por parte del Esquema Nacional de Interoperabilidad”.

Para Joaquín Potel, los grandes volúmenes de información no estructurada que maneja la Administración requieren de “simplificación y estandarización atendiendo, a ser posible, a los criterios de la industria” a la vez que “se debe potenciar la colaboración entre las empresas y la Administración”.

A su vez, para Santiago Ruana, los datos, “aunque sean masivos, carecen de contexto y son tratados como un mero agregado, Big Data efectúa una exploración buscando patrones y trabajando sobre hipótesis hasta llegar a conclusiones”. El Big Data es para el directivo “una evolución natural del Data Mining”

Lo importante, en opinión de Joaquín Potel es “comenzar a publicar datos efectuando continuas mediciones que permitan valorar la relevancia de la información, con la intención de que éstos aporten inteligencia de cara a decisiones como, por ejemplo, dimensionar determinados servicios de la Administración”. La tecnología Big Data debería, por lo tanto, “implementarse de forma escalable y progresiva, siendo la propia Administración la que decida las soluciones concretas que mejor se adapten a sus necesidades”.

Laura Preciado, en este sentido, señaló que “todo proyecto debe aportar valor, no se puede acumular una cantidad ingente de datos de forma mecánica, sino que es necesario extraer información siguiendo la filosofía de servicio público, de forma que le reporte un beneficio al ciudadano”. Esto parece de especial aplicación e interés en sectores como la Sanidad, la Educación o la Justicia, “donde el adecuado tratamiento de la información obtenida de los propios ciudadanos puede resultar muy útil a la sociedad”

En respuesta a preguntas planteadas por socios de ASTIC a través de Twitter, Santiago Ruana ofreció su punto de vista sobre la relación en-

tre Internet of Things y Big Data, indicando que “el futuro inmediato dará lugar a un mundo hiperconectado, con millones de dispositivos proporcionando información, cuyos usuarios generarán sus respectivas huellas digitales”. En esta situación, “cobrará particular importancia la cantidad de información generada y la velocidad con que este proceso tenga lugar”.

Entre el público asistente, Félix Serrano, de la Oficina de Patentes y marcas se interesó por conocer el punto de vista de los debatientes sobre “cómo enfocar la entrada en conflicto entre la publicación de datos y el derecho a la intimidad”.

Laura Preciado se refirió a “herramien-

tas que permiten disociar la información preservando la intimidad de los titulares de los datos”. Puso como ejemplo los departamentos de Sanidad, y explicó que “manteniendo las actuales políticas, se podría abordar el tratamiento de los datos de los pacientes a través de Big Data con el fin de obtener ventajas para la sociedad en materia de salud”.

Con ello coincidió José Luis San Martín, quien apuntó que “de este modo, la Administración puede actuar de forma proactiva con los ciudadanos y mejorar su oferta de servicios”.

Por su parte, Félix Serrano compartió con los presentes que “las leyes obligan a la publicación de los datos

personales de los solicitantes de patentes” pero “muchos de ellos se quejan porque sus datos son indexados en los buscadores de la red”. Con el fin de evitar este conflicto, en Patentes y Marcas “hemos efectuado modificaciones en los ficheros de datos para evitar que éstos sean indexados”. 📄

De izquierda a derecha: José Luis San Martín, Santi Ruana, Joaquín Potel, Laura Preciado y Raquel Poncela

